RESOLUCIÓN IM N°13.911/2.021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA SURMAQ S.R.L, RUC N° 80102206-1, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CELIA CACERES DE GILL, CON C.I. N.°. 2.944.381, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS CON REPUESTO INCLUIDO, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2021, ID N.°. 400030, TIPIFICADO COMO CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÌNIMO – MONTO MÀXIMO ESTABLECIDOS ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 07 de Setiembre de 2021

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 107/2020 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.021. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2021. ----------

Que, esta adjudicación se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, ya que la adjudicación es efectuada con la presentación de un solo oferente, avalado en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP N°. 5695/19, por la cual se dispone que, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. c del Art. 34 de la Ley N°. 2051/03, siempre que esté debidamente justificado, la debida justificación se encuentra expresada en el informe de evaluación que forma parte documental de esta adjudicación. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA SURMAQ S.R.L, RUC N.° 80102206-1,** representado por la señora **CELIA CACERES DE GILL, con C.I. N.° 2.944.381.** , para el " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS CON REPUESTO INCLUIDO", por la suma de guaraníes 25.920.500 (guaraníes Veinte y cinco millones novecientos veinte mil quinientos) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N.° 19/2021, ID N.°. 400030 Tipificado como **CONTRATO ABIERTO** cuyo monto es la siguiente: **MONTO MINIMO:** 75.000.000 **MONTO MAXIMO:** 150.000.000.Establecidos ---

Art. 2°.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Martha B. Benítez de Delvalle.
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones